



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

## SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

© Departamento Nacional de Planeación  
Calle 26 No. 13 – 19  
Teléfono: 601 381 5000  
Bogotá D. C., Colombia

## Contenido

PROPUESTA DE CONTENIDO PARA EL INFORME DE GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS .....	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	4
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA .....	4
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS .....	6
4. INFORME DEL DESPACHO .....	6
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión .....	6
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos .....	8
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO .....	10
a. Plan Nacional de Desarrollo .....	10
b. Políticas de mediano y largo plazo .....	10
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: .....	10
4.1 Situación de los recursos: .....	12
4.2 Talento Humano .....	15
4.3 Contratación: .....	15
4.4 Créditos externos en ejecución: .....	16
4.5 Anteproyecto de presupuesto 2023: .....	16
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS .....	16
a. Programas: .....	16
b. Estudios: .....	17
c. Proyectos .....	17
d. Proyectos de inversión: .....	17
e. Obras públicas .....	17
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....	17
a. Instancias de participación externas .....	17
b. Instancias de participación internas .....	18
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL .....	18
a. Acciones Judiciales .....	18
b. Procesos disciplinarios .....	22
c. Estado del sistema de control interno .....	23
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república .....	25
e. Estado de riesgos de la entidad .....	25
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS .....	26

## 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Sociedad Anónima de Economía Mixta bajo régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) adscrita al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED).



## 2. NORMATIVIDAD

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace Web
Constitución Política	Constitución Política	1991	En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html</a>
Estatuto de la Contratación	Ley 80	1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html</a>
Funcionamiento del Estado	Ley 489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html</a>

			previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	
Estatuto de la Contratación	Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html</a>
Plan de desarrollo	Ley 1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html</a>
Decreto anti tramites	Decreto 19	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012.html</a>
Organización GSED	Decreto 4177	2011	Por el cual se conforman unos Organismos de Coordinación y Consulta del Sector Defensa adscritos al Ministerio de Defensa Nacional."	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4177_2011.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4177_2011.html</a>
Organización Ministerio de Defensa	Decreto 1874	2021	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201874%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201874%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf</a>
Código de comercio	Decreto 410	1971	Código de Comercio	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html</a>
Código civil	Ley 84	1873	Código civil	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html</a>
Acceso a datos	Ley 527	1999	por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0527_1999.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0527_1999.html</a>
Código Contencioso Administrativo	Ley 1437	2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html</a>
Ley anticorrupción	Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html</a>

Modifica la Ley 1437	Ley 2080	2021	Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramite ante la jurisdicción	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=156590">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=156590</a>
Procedimiento civil	Ley 1564	2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html</a>
Datos personales	Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html</a>
Administración de archivos	Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html</a>

### 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.

1. Manual de adquisiciones.
2. Manual de funciones.
3. Reglamento interno de trabajo.

NOTA: La Sociedad Hotelera Tequendama, no cuenta con ningún tipo de certificación en Sistemas de Gestión de Calidad.

### 4. INFORME DEL DESPACHO

#### a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

A lo largo de su trayectoria de más de 71 años, la Sociedad Tequendama ha sido reconocida por su participación en el sector hotelero a través de su ícono más representativo, el hotel Tequendama Bogotá, quien, desde su inauguración en 1953, ha sido testigo excepcional de la evolución del país, puesto que en sus salones se han desarrollado eventos políticos y sociales de gran trascendencia a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el entorno actual en el que se desenvuelve la Sociedad es un entorno VICA1, por lo cual es necesario ser conscientes que un pasado lleno de glorias no siempre garantiza un futuro prometedor.

La industria hotelera a nivel nacional ha experimentado cambios importantes en los últimos años, dado el incremento de viajeros nacionales y extranjeros, producto de las mejores condiciones de seguridad en el país, permitiendo disminuir un rezago de cuatro décadas en la industria turística colombiana, propiciando la apertura de un amplio y variado número de hoteles, la llegada de las marcas globales con estándares internacionales y tecnologías de punta para la gestión de sus canales de distribución de reservas y millonarios programas de fidelización, y lo más disruptivo, la aparición en escena de nuevos jugadores que no siguen las reglas de juego tradicionales, como son las plataformas virtuales de reservas, la vivienda turística y la para hotelería.

Frente a este escenario de acelerado crecimiento y constante cambio, se inició un proceso de transformación, fundamentado en estudios adelantados por diferentes firmas consultoras y la Sociedad Tequendama, acogiendo las directrices de la Junta Directiva de la Sociedad y con el acompañamiento del Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa – GSED. Lo anterior, para convertirla en una organización ágil, moderna y adaptable, de acuerdo con las exigencias del mercado y bajo un redireccionamiento estratégico con el que se pretende incrementar el valor de la compañía, a través de estrategias de competitividad, mejoramiento y transformación. En consecuencia, se abordó un proceso de transformación corporativa, que permitiera a la Sociedad Tequendama crecer y perdurar en el tiempo.

La estructuración del nuevo direccionamiento y la implementación del plan estratégico requirió la adopción de nuevas metodologías o modelos organizacionales y de gestión empresarial, como lo son la organización ambidiestra, las estrategias emergentes, los entornos colaborativos y la aplicación de metodologías ágiles. Es decir, hacer las cosas de forma distinta para poder obtener resultados diferentes.

En tal sentido, se estructuró un modelo de organización ambidiestra que permitiera la explotación y eficiencia en los negocios actuales (hotelería, catering, operación Logística, parqueaderos) y simultáneamente, facilitara la exploración e innovación en nuevos negocios (como el sector inmobiliario y la organización de grandes eventos). En el nuevo direccionamiento estratégico, la Sociedad Tequendama se enfoca en la innovación empresarial, a través de la gestión de activos, gestión de inversiones y promoción de negocios, como misión de la organización.

Los años 2020 y 2021 fueron años de resiliencia, flexibilidad y adaptabilidad para la Sociedad Tequendama, en los cuales, pese a las condiciones adversas, nos enfocamos a buscar soluciones no solo para nosotros sino para nuestros clientes, en donde gracias al compromiso de nuestros colaboradores y aliados estratégicos, logramos superar la crisis efectuada por el COVID 19 y con el apoyo de los miembros de la junta directiva, orientamos los esfuerzos a preparar la compañía hacia la “nueva realidad” mediante procesos operativos fortalecidos y eficientes, que nos permiten decir que la Sociedad Tequendama se mantiene hoy, más fuerte, más unida.

Finalmente, hoy día la Sociedad Tequendama sigue trabajando en su proceso de transformación empresarial, a través del cual los principales órganos de dirección de la Empresa definen la orientación estratégica para el cumplimiento de su Propósito; para lo cual se adelanta una reforma de estatutos y de Gobierno Corporativo que busca establecer la relación entre los Accionistas, Junta Directiva, Administración y demás actores interesados; proporcionando la estructura a través de la cual se fijan objetivos y se determina la forma de alcanzarlos; en alineación con los principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, que propenden por el mejoramiento del marco legislativo, reglamentario e institucional, facilitando las condiciones de confianza y transparencia, orientadas a favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad e integridad financiera, enfocados en el desarrollo de las actividades de gestión de activos (administración inmobiliaria propia y/o de terceros, administración hotelera y de negocios conexos o servicios complementarios); realización de Inversiones y; promoción de negocios.

## b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

### ***Transformación de la Sociedad Hotelera Tequendama.***

Desarrollo de las actividades de gestión de activos (administración inmobiliaria propia y/o de terceros, administración hotelera y de negocios conexos o servicios complementarios); realización de Inversiones y; promoción de negocios.

### ***Potencialización y mejoramiento de todas las Unidades Estratégicas de Negocio.***

Estructuración de un modelo de organización ambidiestra que permitió la explotación y eficiencia en los negocios con los que contaba la Sociedad (hotelería, catering, operación Logística, parqueaderos) y simultáneamente, facilitara la exploración e innovación en nuevos negocios.

### ***Constitución de dos Unidades Estratégicas de Negocios:***

#### ***DOMMA Inmobiliaria Tequendama y Eventos y Convenciones Tequendama.***

Para el caso de la Inmobiliaria DOMMA, ha permitido la estructuración de proyectos propios y de terceros en la que actualmente se adelantan los análisis de oportunidad y actividades de estructuración de cerca de 26 iniciativas de desarrollo. En el caso de Eventos y Convenciones Tequendama, se cuentan con todas las capacidades para la planeación y desarrollo de eventos propios y de terceros.

#### ***Creación Grupo de Trabajo de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación.***

Definición a través de este equipo del Sistema de Desarrollo Organizacional, a través del cual se gestionan 4 subsistemas. El primero de ellos, correspondiente al Sistema de Inteligencia Empresarial cuyo propósito se centra en la vigilancia del entorno, la vigilancia competitiva, la vigilancia tecnológica y la vigilancia estratégica, con las cuales se busca recolectar datos e información de distintos campos de acción para la toma de decisiones.

El segundo subsistema, se centra en la gestión del conocimiento, a través de la cual, se busca el procesamiento de los datos e información recolectadas, por cada uno de los líderes de los sistemas, buscando así nutrir los procesos de adaptación, mejora e innovación. A partir de aquí, se encuentra el Sistema de Gestión de Innovación cuyo objetivo se orienta a incentivar el uso del conocimiento para el desarrollo de ideas, iniciativas y proyectos que permitan alcanzar los objetivos. Finalmente, se encuentra el Sistema de Gestión de Emprendimientos, que organiza y desarrolla la gestión de los nuevos negocios de la Sociedad. Bajo esta gestión, al cierre del año 2021, la Sociedad Tequendama acumuló un portafolio de más de 55 iniciativas de gestión para potenciales desarrollos y proyectos internos y externos, que se distribuyen en diferentes zonas del territorio colombiano y que apuntalan la gestión actual.

#### ***Reforma integral de los Estatutos Sociales.***

Una de las apuestas estratégicas ha sido llevar a cabo la reforma integral de los estatutos sociales. Con ello se pretende, alinear el objeto y actividades la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., a los principios y lineamientos de la OCDE en materia de gobierno corporativo; así mismo, facilitar su fortalecimiento y sostenibilidad en el ecosistema donde desarrolla sus actividades en competencia con el sector privado, y servir como referencia en el Grupo social y económico de la defensa (GSED), para los servicios que requieran las demás sociedades de este sector.

***Proyecto de Reconversión Hotel Tequendama Bogotá***

Luego de un proceso amplio de análisis, en diciembre de 2018 se tomó la decisión de Suscribir el Contrato de Franquicia de Four Points By Sheraton, entre la Sociedad Hotelera Tequendama S.A y SII REAL ESTATE HOLDINGS, INC., con el objeto, por parte del Franquiciado de renovar y convertir el Hotel en el lugar aprobado del Sistema Marriott.

La reconversión de las habitaciones y zonas comunes del Hotel Tequendama Bogotá a una franquicia de Marriott International supone un hito estratégico para el activo, buscando su posicionamiento como el eje de negocios y eventos del Centro Internacional Tequendama, sobre el cual se proyecta una renovación arquitectónica y comercial dentro de los próximos años. El proyecto de reconversión se valoró hasta en \$50.500 millones de pesos, distribuidos en tres fases diseñadas hasta el año 2024.

***Proyecto Centro Internacional Tequendama***

Con la actualización de las capacidades de DOMMA, la Unidad Inmobiliaria de la Sociedad Tequendama, se avanzó en la estructuración del negocio y desarrollo de propuestas a nivel jurídico, financiero, comercial, operativo, administrativo y técnico a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para la Administración del Centro Internacional Tequendama, cuyo propósito se centra en la actualización, renovación, recuperación y aprovechamiento de las instalaciones, posicionando el activo como un Centro Comercial y Empresarial competitivo en la ciudad.

***Parques Nacionales Naturales de Colombia***

Dentro de los proyectos a destacar, se encuentran el cierre de la negociación con Parques Nacionales Naturales de Colombia para la operación de los componentes de alojamiento y alimentación del Parque Nacional Natural Tayrona, referente turístico colombiano, que permite a la Sociedad Tequendama apuntalar el aprovechamiento del crecimiento del turismo natural y el ecoturismo y contribuir al posicionamiento de la marca Tequendama en nuevos productos y segmentos.

***Central de Servicios Compartidos***

Se iniciaron las gestiones para la estructuración y definición de la Central de Servicios Compartidos, en sinergia con el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa y Bienestar – GSED, cuyo objetivo se centra en generar herramientas de valor para el grupo y alcanzar la optimización de su gestión a través de la centralización de un grupo de servicios priorizados, no misionales, que permitan a las entidades del grupo focalizar esfuerzos y recursos en la consecución de sus objetivos.

***Estructuración proyectos con terceros***

Se destaca el cierre de la negociación de los convenios marco de gestión de activos y desarrollo de oportunidades con la Armada Nacional de Colombia, la Dirección Marítima de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional, que permitan generar aprovechamiento sostenible de los activos y generador de valor a su propietario.

## 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

### a. Plan Nacional de Desarrollo

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
No Aplica para la SHT			

### b. Políticas de mediano y largo plazo.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
No Aplica para la SHT						

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	\$73.016.234.397	\$71.542.734.694	98%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	\$75.213.732.000	\$70.828.993.512	94%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	\$64.961.000.000	\$43.179.933.378	66%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	\$100.504.162.184	\$92.887.884.378	92%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	\$108.186.000.000	\$24.122.899.333	22%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Funcionamiento	\$24.877.199.797	\$24.862.878.945	100%
Inversión	\$5.223.508.000	\$3.181.727.609	61%
Otros Conceptos	\$30.339.903.176	\$28.845.878.821	95%
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Funcionamiento	\$23.974.178.000	\$16.427.751.443	69%
Inversión	\$14.500.000.000	\$932.887.104	6%
Otros Conceptos	\$28.299.299.000	\$19.574.291.132	69%
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Funcionamiento	\$14.681.847.000	\$12.002.654.447	82%
Inversión	\$20.000.000.000	\$2.963.186.540	15%
Otros Conceptos	\$22.940.237.000	\$10.230.811.865	45%
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Funcionamiento	\$14.264.264.859	\$14.056.234.762	99%
Inversión	\$4.000.000.000	\$2.590.770.278	65%
Otros Conceptos	\$77.128.567.184	\$74.516.076.186	97%
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>			
Funcionamiento	\$15.687.000.000	\$2.284.402.752	15%
Inversión	\$10.000.000.000	\$207.075.311	2%
Otros Conceptos	\$77.696.000.000	\$10.616.479.162	14%

**NOTA:** Adjunte las ejecuciones presupuestales agregadas del SIFF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

### a. Aprobación de vigencias futuras

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
No se cuenta con vigencias futuras en la SHT					

### b. Reservas presupuestales

Vigencia	Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
No se cuenta con reservas presupuestales en la SHT				

### c. Cuentas por Pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	14.056.234.762	12.267.381.636	87%
Operación comercial	73.457.092.675	59.812.149.280	81%
Servicio de la deuda	1.058.983.511	1.058.983.511	100%
Inversión	2.590.770.278	1.215.096.145	47%
Total	91.163.081.226	74.353.610.572	82%

**NOTA:** Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

## 4.1 Situación de los recursos:

## a. Recursos Financieros:

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
<b>Activo total</b>	\$175.537
• Corriente	\$45.159
• No corriente	\$130.378
<b>Pasivo total</b>	\$49.226
• Corriente	\$27.288
• No corriente	\$21.938
<b>Patrimonio</b>	\$126.311

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
<b>Activo total</b>	\$171.894
• Corriente	\$41.200
• No corriente	\$130.694
<b>Pasivo total</b>	\$46.028
• Corriente	\$21.867
• No corriente	\$21.161
<b>Patrimonio</b>	\$125.866

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
<b>Activo total</b>	\$156.584
• Corriente	\$27.023
• No corriente	\$129.561
<b>Pasivo total</b>	\$40.647
• Corriente	\$10.986
• No corriente	\$29.661
<b>Patrimonio</b>	\$115.937

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
<b>Activo total</b>	\$158.950
• Corriente	\$29.577
• No corriente	\$129.373
<b>Pasivo total</b>	\$39.706
• Corriente	\$16.369
• No corriente	\$23.337
<b>Patrimonio</b>	\$119.244

## ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Ingresos Operacionales	\$103.012
Gastos Operacionales	\$19.984
Costos de Venta y Operación	\$82.737
Resultado Operacional	\$291
Ingresos Extraordinarios	\$3.092
Resultado No Operacional	\$1.537
Resultado Neto	\$1.846

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
Ingresos Operacionales	\$127.285
Gastos Operacionales	\$28.190
Costos de Venta y Operación	\$97.904
Resultado Operacional	\$1.191
Ingresos Extraordinarios	\$1.414
Resultado No Operacional	\$1.393
Resultado Neto	\$1.212

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
Ingresos Operacionales	\$90.758
Gastos Operacionales	\$24.710
Costos de Venta y Operación	\$74.303
Resultado Operacional	-\$8.255
Ingresos Extraordinarios	\$1.299
Resultado No Operacional	\$1.841
Resultado Neto	-\$8.797

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Ingresos Operacionales	\$92.130
Gastos Operacionales	\$23.114
Costos de Venta y Operación	\$69.026
Resultado Operacional	-\$10
Ingresos Extraordinarios	\$514
Resultado No Operacional	\$2.006
Resultado Neto	-\$1.502

**NOTA 1:** Adjunte el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos<sup>1</sup> y Notas a los Estados Financieros) (Escaneados en PDF firmados)

**NOTA 2:** Incluir el Estado de Balance Contable (Escaneados en PDF firmados)

*b. Bienes Muebles e Inmuebles*

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	

<sup>1</sup> Cuando aplique.

TERRENOS	\$24.696
EDIFICACIONES	\$97.715
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$0
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$980
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION	\$402
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	\$3.018
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$5.904
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$0
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$0
OTROS CONCEPTOS	\$4.328

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
TERRENOS	\$20.199
EDIFICACIONES	\$91.066
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$951
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$777
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION	\$299
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	\$2.865
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$5.161
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$0
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$0
OTROS CONCEPTOS	\$4.213

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
TERRENOS	\$24.686
EDIFICACIONES	\$97.877
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$3.882
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$926
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION	\$299
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	\$2.926
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$5.460
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$0
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$0
OTROS CONCEPTOS	\$4.298

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
TERRENOS	\$24.686
EDIFICACIONES	\$97.995
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$6.181
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1.443

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECACION	\$299
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	\$2.954
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$5.622
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$0
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$0
OTROS CONCEPTOS	\$4.298

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables.

### c. Relación de obras inconclusas

No se cuenta con obras inconclusas dentro de la SHT

## 4.2 Talento Humano

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	3	2	1
• A la fecha de finalización de gobierno	3	2	1
• Variación porcentual	0%	0%	0%
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
• A la fecha de finalización de gobierno	0	0	0
• Variación porcentual	0%	0%	0%

**Fecha de Corte: 31 de marzo de 2022**

### d. Concursos

No se encuentran dentro de la SHT en curso procesos de concursos desarrollados o en curso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y todas aquellas actuaciones administrativas y/o judiciales que se estén adelantando en virtud de estos.

## 4.3 Contratación:

La sociedad Hotelera Tequendama, es una Sociedad Anónima de Economía mixta, sometida al régimen legal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, cuyo objeto principal lo constituye la explotación de la Industria Hotelera y la administración directa o indirecta de las Unidades de Negocio Hoteleras, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los

servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

El artículo 14 de la ley 1150 de 2007 señala que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%) , sus filiales y las Sociedades entre sociedades públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Como es de su conocimiento, la SHT se enmarca dentro de lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 14 que trata *“de las entidades exceptuadas en el sector defensa.”*, en donde se exime a entidades del GSED allí relacionadas de la aplicación de las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, entre ellas al Hotel Tequendama, disponiendo que estas se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, debiendo dar cumplimiento del artículo 13 de la misma ley, en cuanto al cumplimiento de los principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública.

En tal virtud la norma es clara al establecer que las Sociedades de Economía Mixta, exceptuadas de la aplicación del estatuto de contratación pública y que se encuentren en competencia con el sector privado Nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, en tema de contratación se aplicará el régimen del derecho privado como es el caso de la sociedad Hotelera Tequendama S.A, razón por la cual se crea el Manual de Adquisiciones.

#### 4.4 Créditos externos en ejecución:

No se cuenta con créditos externos dentro de la SHT.

#### 4.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Por la razón de ser de la SHT y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 97 de la Ley 2159 de 2021, No Aplica el anteproyecto de presupuesto 2023.

## 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

### a. Programas:

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	

<b>VIGENCIA FISCAL</b>	
No Aplica para la SHT	

## b. Estudios:

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL</b>					
No Aplica para la SHT					

## c. Proyectos

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL</b>					
No Aplica para la SHT					

## d. Proyectos de inversión:

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
20210000530001	Actualización Infraestructura Hotelera Bogotá	\$50.500 Millones de pesos	Gerencia Administrativa y Financiera	\$9.876 Millones de pesos	\$9.876 Millones de pesos	12%	\$40.626 millones de pesos	En ejecución

## e. Obras públicas

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
<b>VIGENCIA FISCAL</b>						
No Aplica para la SHT						

## 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

## a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Asamblea General de	Código de Comercio, Orden Presidencial 018 de 2019, Estatutos Sociales de	6	Una vez al año	Representante Legal de la

<b>Accionistas SATENA</b>	SATENA (Acuerdo 011 de 2008)			Sociedad Hotelera Tequendama
---------------------------	------------------------------	--	--	------------------------------

### b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
<b>Comité de Gerencia</b>	Resolución No 120212040000084 del 9 de enero de 2021	<b>Personal SHT</b>	De acuerdo con lo establecido en el marco normativo
<b>Comité Directivo</b>	Resolución No 120212040000084 del 9 de enero de 2021	<b>Personal SHT</b>	Semanalmente
<b>Comité Ejecutivo</b>	Resolución No 120212040000084 del 9 de enero de 2021	<b>Personal SHT</b>	<b>Semestralmente</b>
<b>Comité de Coordinación de Control Interno</b>	Resolución No 20202040000814 del 9 de Dic 2020.	<b>Personal SHT</b>	De acuerdo con lo establecido en el marco normativo
<b>Comité Jurídico</b>	Resolución No 20182040001204 del 22 de agosto de 2018.	<b>Personal SHT</b>	De acuerdo con lo establecido en el marco normativo
<b>Comité de Gestión y Desempeño</b>	Resolución No 120212040000064 del 8 de enero 2021.	<b>Personal SHT</b>	Semanalmente
<b>Comité de Conciliación y Defensa Judicial</b>	Resolución No 95 de julio 16 de 2009.	<b>Personal SHT</b>	De acuerdo con lo establecido en el marco normativo

## 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### a. Acciones Judiciales

**PROCESOS CIVILES EJECUTIVOS**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIONES	ESTADO
2019-00431	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Fini SAS y Diego Alexander Jimenez Vásquez	\$ 40.000.079	Notificación mandamiento pago
2019-00584	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Elizabeth Lucero Cerón-Representaciones Hoteleras Elizabeth Lucero Ltda.	\$ 44.910.349	Notificación mandamiento pago
2019-626	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Elizabeth Lucero Cerón-Representaciones Hoteleras Elizabeth Lucero Ltda.	\$ 149.596.476	Notificación mandamiento pago
2019-1212	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Carmen Cecilia Varela -Stephania Cruz	\$ 3.895.000	Notificación mandamiento pago

**PROCESOS LABORALES**

NO. PROCESO	DEMANDA DO	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	PRETENSIONES	CUANTÍA DE LAS PRETENSIONES	PROVISIÓN SEGÚN EKOGUI	ESTADO ACTUAL
2015-0197	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Carolina Caicedo Bejarano	Ordinario Laboral	Indemnización por terminación unilateral del contrato de trabajo, liquidación prestaciones sociales e indemnización moratoria	\$ 20.000.000	\$20.000.000	Mediante sentencia de mayo 28 de 2019 se condenó a la SHT al pago de prestaciones sociales por el periodo entre el 1 de octubre de 2009 al 22 de abril de 2010. Se presentó recurso de apelación
2020-035	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Alba Luz Pedroza Hincapié	Ordinario Laboral	Se declare la existencia de un contrato realidad desde el 13 de febrero de 2009 a la fecha; se declare la ineficacia de los contratos suscritos con la cooperativa SIPRO y TEQUENDAMA SIGLO XXI así como con la empresa BUSCAMOS S.A. (alega estabilidad laboral reforzada)	Sin valor de pretensiones en ekogui	\$ 27.255.780	Se presentó contestación de demanda el día 10 de marzo de 2021.

2020-275	Sociedad Hotelera Tequendam a S.A.	<b>Zully Del Carmen Ramírez Moreno</b>	Ordinario Laboral	La demandante actúa como esposa del señor RAUL ANTONIO GUTIERREZ GÓMEZ (fallecido) solicita se declare que existió un contrato laboral con la Sociedad Hotelera Tequendama a través de la Cooperativa SIPRO desde el 5 de mayo de 2007 hasta el 30 de octubre 2008. Se condene a pago de aportes por pensión intereses y sanciones, indexación y costas.	\$ 19.510.735,59	\$ 27.255.780	Se contestó la demanda a nombre de la Sociedad el día 12 de febrero de 2021. El 11 de noviembre de 2021 se registra en el RNPE. Está pendiente para que el Juzgado señale fecha para celebrar la primera audiencia de conciliación y/o trámite.
2019-765	Sociedad Hotelera Tequendam a S.A.	<b>Miriam Albéniz Paladinez Pabón</b>	Ordinario Laboral	Se declare la nulidad de la terminación del contrato de trabajo, se ordene reintegro al cargo, se cancele indemnización por 180 días, salarios y prestaciones dejados de percibir, indemnización por marcha, pagos a seguridad social y costas (estabilidad laboral reforzada).	18.918.849,42	\$ 27.255.780	Se notificó demanda a la Sociedad el día 16 de junio de 2021. Se contestó la demanda el 1 de julio de 2021. Actualmente, desde el 08 de julio de 2021, se encuentra al despacho del juzgado.

**TERMINADO:**

PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	TIPO	PRETENSIONES	VALOR	ESTADO
2019-353	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	<b>Luis Martín Fajardo Fajardo</b>	Ordinario Laboral	Que se declare relación laboral desde el 8 de febrero del 1959 y el 23 de noviembre de 1961, y entre 01 de diciembre del 1961 y el 15 de febrero de 1976.	\$ 222.841.541,00	El 8 de octubre de 2019 el Juzgado profirió sentencia condenatoria ordenando al Hotel realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social por pensiones desde desde el 8 de febrero del 1959 y el 23 de noviembre de 1961, y entre 01 de diciembre del 1961 y el 15 de febrero de 1976 (cálculo actuarial). El 26 de octubre de 2020, el Juzgado líquido costas por \$724.058, a cargo de la demandada y ordenó el archivo del expediente. Está en trámite ante Colpensiones la realización del cálculo actuarial. <b>PENDIENTE EFECTUAR PAGO CONDENA.</b>

**PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:**

NO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIONES	CUANTÍA DE LAS PRETENSIONES	PROVISIÓN SEGÚN EKOGUI	ESTADO ACTUAL
<b>2017-01007</b>	CRAING LTDA	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Se declare el incumplimiento del contrato de obra civil No. 47/2014, se declare la nulidad de los actos administrativos por los cuales se liquidó unilateralmente el contrato y se condene al	\$900.349.990,96	\$1.050.000.000	El Consejo de Estado, Sección Tercera Oral, resuelve recurso de apelación interpuesto por la demandante contra fallo que negó pretensiones demandatorias. Mediante auto de julio 05

			pago de la indemnización			de 2018 se admite recurso de apelación interpuesto por el demandante.
2017-00107	VIDYCOM LTDA	Sociedad Hotelera Tequendam a S.A.	Se declare el incumplimiento del contrato de arrendamiento de bienes muebles No. 042/2008, se declare la nulidad de los actos administrativos por los cuales se liquidó unilateralmente el contrato y se condene al pago de la indemnización	\$ 140.000.000	\$36.600.557.72	El 02 de julio de 2020, se notifica sentencia la cual se declara que la SHT, adeuda a Vidycom la suma de \$ 36.600.557.72. Se presenta recurso de apelación dentro del término. Pendiente para Fallo

## b. Procesos disciplinarios

Nombre	Número del Expediente	Dependencia	Fecha de apertura investigación	Etapas Procesal	Nombre del Quejoso o Informante	Nombre del Investigado
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	00001-SHT-2019	Hotel Tequendama INN Estación	3/01/2019	Investigación	El Artículo 115 de la Ley 1952 de 2019, hace referencia a la <b>reserva en los procesos disciplinarios</b> , en donde se estipula que en el procedimiento disciplinario, las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. En ese sentido, <b>El disciplinado estará obligado a guardar la reserva</b> de las pruebas que por disposición de la Constitución o la ley tengan dicha condición.	
DIMAR	00002-SHT-2019	Hotel Tequendama INN Estación	4/01/2019	Investigación		
FUNDACION CANNABIS	00003-SHT-2019	Hotel Tequendama	1/08/2019	Investigación		
JUAN BRASCO	00004-SHT-2019	Hotel Tequendama SUITES and Hotel	17/10/2019	Investigación		
FABIO POTES	00004-SHT-2020	Hotel Tequendama SUITES and Hotel	8/05/2020	Investigación		
HOTEL BLUE CONCEPT CARTAGENA	00006-SHT-2021	Hotel Tequendama INN Cartagena	5/03/2021	Investigación		
CARLOS ENRIQUE LONDOÑO	00007-SHT-2021	Hotel Tequendama	6/03/2021	Investigación		
CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	00008-SHT-2021	Hotel Tequendama	7/03/2021	Investigación		
JHON JAIRO MARTINEZ	00009-SHT-2021	Hotel Tequendama	8/03/2021	Investigación		
LABORATORIOS SYNTHESIS SAS	00010-SHT-2021	Hotel Tequendama	9/03/2021	Investigación		
MEDTRONIC LATIN AMERICA INC SUCURSALCO	00011-SHT-2021	Hotel Tequendama	10/03/2021	Investigación		
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	00012-SHT-2021	Hotel Tequendama	11/03/2021	Investigación		
BCD TRAVEL ARGENTINA	00013-SHT-2021	Hotel Tequendama SUITES and Hotel	12/03/2021	Investigación		
UNIVERSIDAD LIBRE	00014-SHT-2021	Hotel Tequendama SUITES and Hotel	13/03/2021	Investigación		
SERVICIOS GRUPO BIOS S.A.S.	00015-SHT-2021	Hotel Tequendama	14/03/2021	Investigación		
LEONARDO LARA	00016-SHT-2021	Hotel Tequendama SUITES and Hotel	15/03/2021	Investigación		

### c. Estado del sistema de control interno

La Oficina de Control Interno en su rol independiente de evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque a hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, informa que se ejecutó al 100% el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional Coordinación de Control Interno, con un total de 3 Auditorías Internas efectuadas a los procesos y a las Unidades Estratégicas de Negocio. Así mismo, se presentaron 23 informes de Ley requeridos por los Entes Gubernamentales y 16 informes de seguimiento a la gestión de riesgos a la Administración en los que se incluyen: arqueos de caja, alertas preventivas, acompañamientos a Comités Internos e Interinstitucionales, entre otros. La Oficina de Control Interno, informa que el detalle las oportunidades de mejora detectadas en la vigencia 2021, se informaron a cada uno de los líderes de los procesos, así como, se informó en su debido tiempo al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” los informes se encuentran publicados para ser consultados por los grupos de interés en la página WEB de la Sociedad Tequendama en el link: <https://sociedadtequendama.com/control-interno/>

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2106 de 2019, aplicando la metodología estipulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la evaluación del sistema de control interno de la Sociedad Tequendama a corte 31 de diciembre de 2021, tiene un resultado de 92% con clasificación de mantenimiento del control.

Panes de mejoramiento vigentes:

<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>NOMBRE DEL PLAN</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>
<b>2017-12</b>	Gestión Documental	CONFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS - La entidad no cuenta con las tablas de valoración documental, para la organización del fondo acumulado.	31/12/2022
<b>2017-14</b>	Gestión Documental	ORGANIZACIÓN DE HISTORIAS LABORALES - La entidad no ha aplicado los criterios de organización y control de la serie documental historias laborales.	31/12/2019
<b>2017-15</b>	Gestión Documental	SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN -SIC - La entidad no cuenta con un SIC para la preservación de los documentos de archivo desde su producción hasta su disposición final.	31/12/2022
<b>2019-33</b>	UEN CATERING	4.4. Cumplimiento Resolución del Ministerio de Salud Numero 2674 de 2013, la cual hace referencia a: "...establece que los alimentos que se fabriquen envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional, requerirán de notificación sanitaria, permiso o registro sanitarios, según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social..."	23/12/2021
<b>2019-34</b>	UEN CATERING	4.5. Riesgo de contaminación cruzada Residuos Órganos Casino Indumil CAN” (Hallazgo 5)	22/12/2021
<b>2020-02</b>	Gestión Financiera	5.2. Debilidad en el Aplicativo FACSE Facturación Electrónica	21/02/2020
<b>2020-08</b>	Torre Suites Tequendama	1. Debilidad en el Almacén de Comestibles (Alimentos y Bebidas)	31/12/2021
<b>2020-12</b>	Torre Suites Tequendama	5. Debilidad en la recepción de materia prima en el almacén de comestibles	1/10/2021
<b>2020-14</b>	Torre Suites Tequendama	7. Debilidad en el archivo de la información producida en la Operación de la Torre	31/12/2021

2021-01	Gerencia de Operaciones	FINANCIERO -SUPERVISOR DEL CONTRATO 1. CENTRAL PARKING: DEBILIDADES EN REGISTROS CONTABLES	Sin definir
2021-02	Gerencia de Operaciones	2. CENTRAL PARKING-GHL-3C: DEBILIDADES EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	Sin definir
2021-03	Gerencia de Operaciones	2. Debilidad en la Información Hotel Gio Cartagena y santa marta	Sin definir
2021-04	Gestión Financiera	1. Debilidad en el proceso de inducción del personal de cuentas por pagar	20/04/2021
2021-05	Gestión Financiera	2. Debilidad en las fechas de vencimiento de las cuentas por pagar.	20/04/2021
2021-06	Gestión Financiera	3. Debilidad en la liquidación de impuestos de las cuentas por pagar Seguros del Estado S.A.	20/04/2021
2021-07	Gestión Financiera	4. Debilidad en la liquidación de impuesto Retención en la fuente por Iva.	20/04/2021
2021-08	Contratación y Compras	1. Debilidad en los procesos y procedimientos de la Oficina de Contratación y compras	30/01/2022
2021-09	Contratación y Compras	2. Debilidad en Manual de funciones y competencias	31/12/2021
2021-10	Contratación y Compras	3. Debilidad en el Archivo de documentos bajo la custodia de la Oficina de Contratación y compras	31/12/2022
2021-11	Contratación y Compras	4. Debilidad en asignación al número de los Contratos suscritos con la Sociedad.	31/03/2022
2021-12	Contratación y Compras	5. Debilidad en la información de la Hoja de Control de los Contratos suscritos con la SHT.	30/01/2022
2021-13	Contratación y Compras	6. Debilidad en los controles del proceso de compra	31/03/2022
2021-15	Contratación y Compras	8. Debilidad en control de autorizaciones de las compras por Tarjeta de crédito	31/03/2022
2021-16	Contratación y Compras	9. Debilidad Oportunidad de mejora en la negociación.	31/01/2022
2021-17	Operación Logística	5.1.1. Debilidad en la entrega de las remesas por el proveedor Integral servicios S.A.S	30/04/2022
2021-18	Operación Logística	5.1.2. Debilidad en la Supervisión del contrato celebrado con Integral servicios S.A.S. OPL114- DIRAN – 2020	30/04/2022
2021-19	Operación Logística	5.2.1 Debilidad en la información requerida en los documentos soporte para facturar Contrato No. 02-5-15723-20 (Alojamiento y Alimentación)	30/04/2022
2021-20	Operación Logística	5.2.3. Debilidad comercial con aliados estratégicos de la Sociedad en el uso de las instalaciones Hotel Tequendama Bogotá.	30/04/2022
2021-22	Hotel Tequendama Buenaventura	5.1. Debilidad en el cumplimiento de la Resolución 20192040000784 del 4 de junio de 2019, Asignación de Fondos Fijos para las cajas menores de la SHT.	31/12/2021
2021-23	Hotel Tequendama Buenaventura	5.2. Debilidad en el control de Inventarios del almacén de comestibles.	15/03/2022
2021-24	Hotel Tequendama Buenaventura	5.3. Debilidad en la información del reporte del sistema "Estado de habitaciones"	30/12/2021
2021-25	Hotel Tequendama Buenaventura	5.4. Debilidad en el cumplimiento de la Obligaciones del Contrato Interadministrativo de Operación Comercial del Hotel Estación de Buenaventura suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	30/01/2022
2021-26	Hotel Tequendama Buenaventura	5.5 Debilidad en el almacenamiento de activos fijos en mal estado	31/12/2021

<b>2021-27</b>	Hotel Tequendama Buenaventura	5.6. Debilidad en el cumplimiento a la entrega de dotación al personal de la SHT.	31/12/2021
<b>2021-28</b>	Hotel Tequendama Buenaventura	5.7. Debilidad en el mantenimiento de los equipos asignados a la UEN	31/12/2021

#### d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Sociedad con la Contraloría General de la República al cierre de la vigencia 2021, el cual se reportó en los términos previstos por el ente de control con el siguiente estado de las acciones:

##### Auditoría Financiera Vigencia 2016 - visita año 2017 -

<b>Total Acciones</b>	<b>27</b>
<b>Acciones cumplidas</b>	<b>27</b>
<b>Acciones pendientes</b>	<b>0</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>100%</b>

\*Plan mejoramiento suscrito año 2018

##### Auditoría Financiera Vigencia 2019 –visita año 2020 -

<b>Total Acciones</b>	<b>102</b>
<b>Acciones cumplidas</b>	<b>74</b>
<b>Acciones pendientes</b>	<b>28</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>73%</b>
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>84%</b>

\*Plan mejoramiento suscrito año 2021

NOTA: Se Adjunta como anexo los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la Republica de la SHT.

#### e. Estado de riesgos de la entidad

##### RIESGOS PROCESOS SHT

<b>NOMBRE DEL RIESGO</b>	<b>CLASE DE RIESGO (PROCESO)</b>
Incumplimiento de los objetivos previstos por la Sociedad	Gestión Estratégica
Incumplimiento de las metas comerciales	Gestión Operativa
Contratación de proveedores sin cumplir con la normatividad legal vigente	Gestión de Recursos
Afectación reputacional o del Good Will	Gestión Operativa
Incumplimiento y presentación extemporáneas de los informes de ley	Gestión de evaluación, medición y mejora continua
Condenas judiciales contra la Sociedad Tequendama	Gestión Jurídica
Incumplimiento de la normatividad aplicable a la Sociedad	Gestión Jurídica
Afectación de las operaciones de la Sociedad por deficiencia o falta de personal	Gestión Operativa

Daño o deterioro de la infraestructura física	General
Perdida, daño o sustracción de activos de operación, materia prima, activos fijos y/o activos de gestión	General
Falta de liquidez financiera (flujo de caja) para desarrollar las actividades de la Sociedad	Gestión de recursos
Perdida o daño de la información y documentación física	Gestión de soporte
Emergencias ambientales (fugas de gas, derrames de productos químicos, combustibles, inundaciones)	Gestión Operativa

## 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

<b>Nro.</b>	<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>
1	Financiación	Financiación Proyectos SHT
2	Estatutos	Trámites, gestión y aprobación de la reforma integral de los estatutos de la SHT.
3	Proyecto CIT	Administración Centro Internacional Tequendama.